



JOSÉ WOLDENBERG

Contar votos

De la elección de jueces, magistrados y ministros mucho y bien se ha escrito. De la intención política de desaparecer un Poder Judicial no alineado al gobierno y la construcción de otro sumiso a él, del golpe mortal a la carrera judicial, de los insuficientes requisitos que se requieren para ocupar un cargo de muy alta responsabilidad, del castigo presupuestal para organizar la elección, de lo inescrutable que serán muchas de las boletas, y todo ello con razón. Aquí solo una nota sobre un eslabón “nimio” pero crucial de todo proceso electoral: el cómputo de la votación.

Luego de la crisis postelectoral de 1988 fue claro que se requería una remodelación total del sistema electoral y de manera especial ofrecer garantías de transparencia e imparcialidad en el cómputo de los votos. Por eso los funcionarios de las mesas directivas de las casillas serían sorteados y capacitados, los representantes de los partidos estarían vigilando toda la jornada y el cómputo, y se quedarían con copias de las actas de escrutinio, e incluso los observadores y los “visitantes extranjeros” podrían ser testigos de la forma en que se contaban los votos. Además,

era imprescindible contar con información certera y rápida el mismo día de la elección, aunque fuera de manera preliminar. Para ello se diseñaron conteos rápidos, ejercicios muestrales, que permitirían la misma noche de los comicios conocer la tendencia general de la votación y el programa de resultados electorales preliminares (PREP), un censo de todas las casillas que permite a cualquier persona en cualquier lugar del mundo hacer el seguimiento del cómputo de manera desagregada (por casilla, sección, distrito, estado, circunscripción y a nivel nacional). Transparencia, oportunidad y candados de seguridad para generar confianza en los resultados.

Pues bien, en la próxima elección de los jueces, magistrados y ministros, en el que habrá una sola urna donde el votante depositará todos sus votos para cargos federales (recuérdese que habrá elección de ministros de la Corte, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, de integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, de las salas regionales del mismo Tribunal, de tribunales colegiados de circuito) el cómputo de los votos no los realizarán los funcionarios de las mesas directivas de casilla sino que los paquetes se trasladarán a los consejos distritales del INE y ahí los funcionarios del Instituto harán el conteo. Dice el acuerdo

del Consejo General: “Luego del cierre de la votación, las personas funcionarias de las mesas directivas de casilla realizarán únicamente la clasificación y conteo de boletas depositadas en la urna, sin que se haga el escrutinio y el cómputo por candidatura”. Además, no se prevé ningún mecanismo (conteo rápido o PREP) para ofrecer resultados preliminares la noche de los comicios.

Así que luego de la votación lo que tendremos es un conteo opaco, necesariamente lento y los ciudadanos nos iremos a dormir sin siquiera algunos indicios de por dónde van los resultados.

Caray. Creí que alguna de las lecciones del largo ciclo que reformó nuestras normas y prácticas electorales era que la confianza era una edificación estratégica que solo era posible con medidas que ofrecieran certeza de que todo el proceso transcurría de manera limpia y adecuada y que en el cómputo de los votos no existía “mano negra”. Era incluso preferible excederse que quedarse corto en las medidas de seguridad para edificar confianza. ●

Profesor de la UNAM

En la elección judicial tendremos un conteo opaco.